



Plan de contingencia contra lluvias intensas



2024

**PLAN DE CONTINGENCIA DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN PEDRO- CANCHIS –
CUSCO Oficina de Gestión del
Riesgo de Desastres .**



CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	- 4 -
1.1. CARACTERIZACION DE LA PROVINCIA.....	- 4 -
1.1.1. Ubicación del distrito de San Pedro.....	- 4 -
1.1.2. Vías de Acceso.	- 5 -
1.1.3. Población.....	- 8 -
1.1.4. Características de la población.....	- 8 -
Hidrografía	- 9 -
1.1.5. Clima.....	- 10 -
1.2. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL Y MÁXIMA Y MÍNIMA ESTACIONAL.....	- 11 -
1.3. SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICO	- 13 -
1.4. INSTALACIONES Y SERVICIOS	- 13 -
1.4.1 ABASTECIMIENTO DE ENERGIA	- 13 -
1.4.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	- 13 -
1.4.3. SERVICIO DE TELEFONIA, INTERNET Y CABLE	- 13 -
1.4.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	- 13 -
1.5. CENTROS EDUCATIVOS	- 14 -
2. BASE LEGAL:.....	- 15 -
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTIGENCIA.....	- 18 -
3.1. OBJETIVOS GENERALES.....	- 18 -
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	- 18 -
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	- 18 -
4.1. IDENTIFICACION DE PELIGROS.....	- 19 -
4.2. DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD	- 20 -
4.3. DETERMINACION DEL RIESGO.....	- 20 -
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	- 21 -
FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCIÓN.....	- 21 -
Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COEL.....	!Error! Marcador no definido.
6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	- 24 -
6.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO.....	- 24 -
6.2. SUB GERENCIA ECONOMICO SOCIAL.....	- 25 -
6.3. SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.....	- 26 -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



6.4. TAREAS DE LA PLATAFORMA Y DEL GRUPO DE TRABAJO.....	- 26 -
6.5. LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE SAN PEDRO	- 27 -
6.6. SECTOR SALUD.....	- 29 -
6.7. SECTOR EDUCACION.....	- 29 -
7. ANEXOS.....	- 31 -





PLAN DE CONTIGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS-TEMPORADA 2024

1. INFORMACION GENERAL

1.1. CARACTERIZACION DE LA PROVINCIA

1.1.1. Ubicación del distrito de San Pedro

El distrito de San Pedro se encuentra a una altitud de 3,600 metros sobre el nivel del mar y está situada a unos 122 km al sur de la ciudad de Cusco. políticamente se encuentra localizado en el departamento de Cusco, provincia de Canchis. Se ubica geográficamente en la latitud $14^{\circ} 10' 56''$ y longitud $71^{\circ} 20' 30''$, a una altitud que varía desde los 3485 m.s.n.m hasta los 3700 m.s.n.m. Su superficie es de 54.91 km² y el cual representa el 1.38% del territorio de la provincia de Canchis:

San Pedro está conformado por 06 comunidades, 01 anexo y 01 sector.

El Distrito de San Pedro está dividido geográficamente de la siguiente manera:

a) Comunidades campesinas.

- San Pedro
- Ccocha
- Cuchuma
- Qquea
- Raqchi
- Pichura

b) Anexos.

- Junucucho

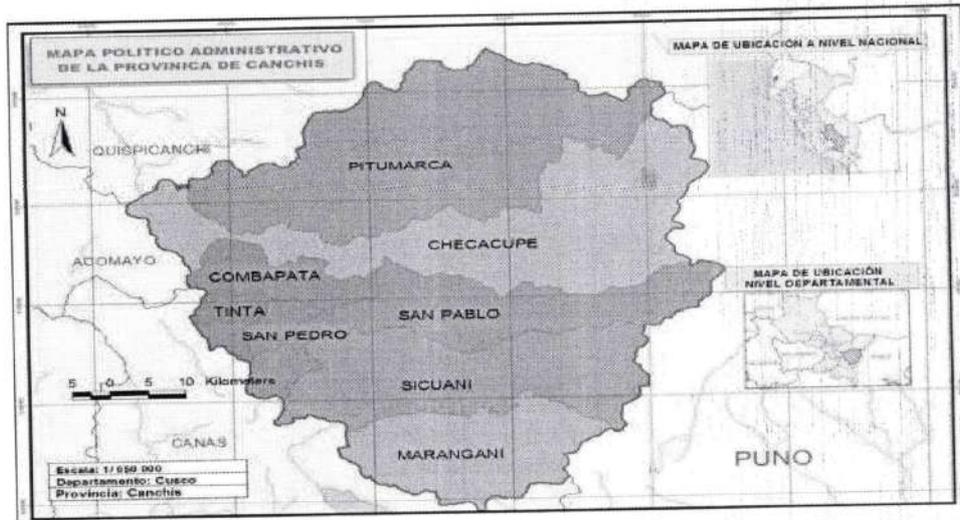
c) Sector.

- Juqui





Mapa N° 1: Mapa Político del Distrito de San Pedro



Límites Distritales

- Por el Norte: Con el distrito de Combapata
- Por el Este: Con el distrito de San Pablo.
- Por el Sur: Con el distrito de San Pablo.
- Por el Oeste: Con el distrito de Tinta.

1.1.2. Vías de Acceso.

El sistema vial del Distrito, da accesibilidad a un 80% a los centros poblados. Siendo estos centros poblados principalmente, anexos, comunidades y caseríos donde se tiene en promedio localidades con más de 100 habitantes. La dinámica de crecimiento por las actividades relacionadas a la ganadería y la agricultura; así como a las actividades comerciales, ha influenciado en la construcción de nuevos caminos que permiten la integración de los poblados, ruinas arqueológicas, zonas recreacionales, áreas de aventura y paisajista; para un

mejor acceso. Este impulso se ha generado desde las inversiones de los gobiernos locales.

La red férrea identificada en el distrito, es la del tramo Cusco - Juliaca, el cual tiene una longitud de 9.75 km en el distrito.





COMUNIDAD	DISTANCIA (km)	TIEMPO (Hora – Min)	TIPO DE VIA
CCOCHA	2.77 km	15 min	C. trocha
CUCHUMA	3.66 km	10 min	C. trocha
QQUEA	1.66 km	5 min	C. asfaltada
RAQCHI	3.92 km	10 min	C. asfaltada
PICHURA	2.61 km	20 min	C. trocha
ANEXO JUNUCUCHO	3:00 Km	15 min	C. trocha
SECTOR JUQUI	1.96 Km	10 min	C. trocha
SECTOR WIRCALLA	1.75 Km	10 min	C. trocha

Del cuadro anterior, se puede identificar que el 72.92% de vías vecinales no pavimentadas se encuentra en mal estado y solo el 27.08% se encuentra en buen estado de conservación, por lo que se debe priorizar la intervención de este sector en el ámbito del distrito. Así mismo el 72.42% de las vías vecinales no pavimentadas a nivel de trocha se encuentran en mal estado.

Para llegar al centro poblado del distrito de San Pedro a partir de la ciudad de Cusco, la vía más rápida es la Nacional, con un recorrido de 122 Km en aproximadamente 2h 29min.

Partiendo del distrito de San Pedro hacia Sicuani 20 Km, en aproximado de 25 min. en este recorrido se atraviesan los distritos de San Pablo y Sicuani.





1.1.3. Población

Todo instrumento de gestión, debe contar con un análisis detallado de la población del ámbito de estudio, ya que las estrategias y acciones planteadas repercutirán sobre esta. A continuación, se presenta un análisis sintético de algunas variables demográficas teniendo como fuente oficial las estadísticas recogidas por el INEI.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Distrito de San Pedro para el año 2017, cuenta con una población total: 2838 pobladores de los cuales en el área urbana y pobladores en el área rural.

Según datos del INEI se tienen los siguientes datos:

CUADRO N° 1: Población del Distrito de San Pedro

P: Edad en años	P: Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Edad 0	13	12	25
De 1 a 4 años	66	80	146
De 5 a 9 años	87	101	188
De 10 a 14 años	118	95	213
De 15 a 19 años	99	94	193
De 20 a 24 años	114	106	220
De 25 a 29 años	109	107	216
De 30 a 34 años	93	86	179
De 35 a 39 años	60	83	143
De 40 a 44 años	73	78	151
De 45 a 49 años	87	107	194
De 50 a 54 años	110	111	221
De 55 a 59 años	78	76	154
De 60 a 64 años	63	70	133
De 65 y más años	189	273	462
	1359	1479	2838

1.1.4. Características de la población.

Población comunal.

La población total comunal de San Pedro, se encuentran organizada a base de comunidades campesinas (varones y mujeres), con hijos mayores que migran por motivo de estudio, trabajo y otros usufructúan las tierras.

El promedio de hijos de los comuneros es de 2 a 3, siendo la mayor parte de estos de las parejas adultas y





muy pocos de las parejas jóvenes.

Migraciones.

En el ámbito distrital se tiene migraciones temporales, es decir que jóvenes y adultos (principalmente varones) salen del distrito en busca de mayores ingresos en las épocas que no son de labor agrícola. Las zonas que muestran mayor atracción para esta población son las ciudades de Sicuani, Quillabamba, Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco y Lima, donde realizan labores como empleados domésticos con la finalidad de optar por opciones educativas mejores que las que tienen en sus zonas de origen o por motivos de trabajo o estudio, con el fin de mejorar su nivel de vida y obtener mayores ingresos económicos para su familia durante un tiempo promedio de 2 a 3 meses. El lento ritmo de crecimiento de la población de San Pedro tiene como principal causa el proceso de emigración; o sea los flujos que se movilizan principalmente en busca de mejoras para su nivel de vida.

1.1.5. Hidrografía

En el territorio del Distrito de San Pedro los ríos se mencionan a continuación:

Cuadro N° 2 Fuentes de recursos hídricos en el distrito de San Pedro

Fuentes de recursos hídricos		
R	Lagun	Mananti
2	5	4

Fuente: Estudio temático hídrico ZEE Cusco 2014

Donde los ríos mencionados son:

- Rio Vilcanota
- Rio Cayllamayo

En el periodo lluvioso (noviembre- abril) los caudales de los ríos alcanzan el 90 % del total, los suelos alcanzan altos niveles de Saturación debido a la geo morfología estructural.

Para los suelos y vegetación, en general la precipitación supera a la evapotranspiración potencial de noviembre a marzo que es el periodo de exceso de agua.





1.1.5. Clima

Meteorología y clima

La meteorología y el clima son áreas de estudio que se centran en el tiempo atmosférico y las condiciones climáticas a lo largo del tiempo en una región determinada. Aquí hay una ampliación de estos conceptos:

Meteorología: La meteorología es la ciencia que se dedica al estudio de la atmósfera terrestre, con un enfoque en las condiciones atmosféricas a corto plazo, es decir, el tiempo atmosférico. Los meteorólogos utilizan datos recopilados de diversas fuentes, como estaciones meteorológicas, radares, satélites y modelos computacionales, para predecir el tiempo en un período de tiempo relativamente corto, que puede variar desde unas horas hasta unos pocos días. Estas predicciones son esenciales para la planificación diaria y la gestión de eventos climáticos extremos.

Clima: El clima se refiere a las condiciones atmosféricas promedio a largo plazo en una región o área geográfica determinada. A diferencia de la meteorología, que se enfoca en pronósticos a corto plazo, el clima se ocupa de las tendencias y patrones climáticos a lo largo de un período significativamente más largo, como décadas o siglos. Los climatólogos estudian datos históricos de temperatura, precipitación, vientos y otros parámetros para caracterizar los climas de diferentes regiones.

En cuanto a la descripción del clima del Distrito de San Pedro que proporcionaste, se indica que es "semiseco semifrío". Esto sugiere que se trata de una zona con un clima que no es extremadamente húmedo ni cálido. En el Distrito de San Pedro, se experimentan dos temporadas claramente marcadas: una temporada húmeda y una temporada seca. Esto es común en muchas regiones, y estas estaciones pueden influir en actividades agrícolas, patrones de lluvia y otros aspectos de la vida local.

La temperatura media máxima de alrededor de 17° a 20° indica un clima relativamente fresco y moderado, con variaciones estacionales en la temperatura. Las precipitaciones se intensifican particularmente en el mes de enero, lo que puede ser una característica de la temporada de lluvias. La cantidad de precipitación (131.1 mm en enero) es un indicativo clave para comprender la distribución de las lluvias a lo largo del año.

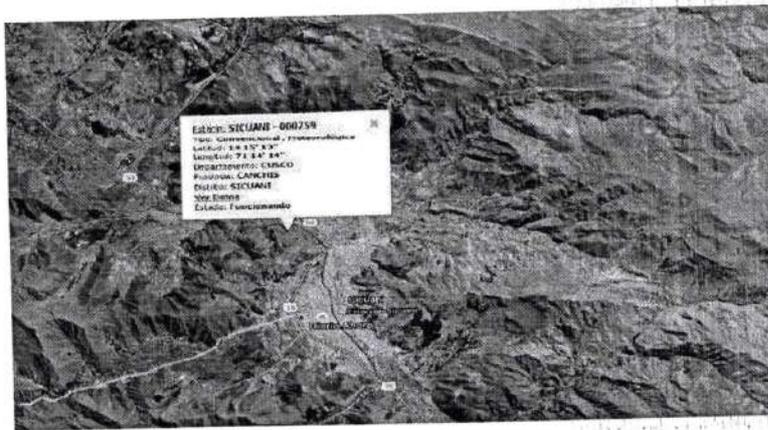
En resumen, la meteorología y el estudio del clima son fundamentales para comprender y adaptarse a las condiciones atmosféricas en una región, lo que a su vez influye en la vida y las actividades de la comunidad local.

El clima que se describe es generalmente Semiseco semifrío. En el Distrito de San Pedro resaltan dos temporadas marcadas una húmeda y seca. La temperatura media máxima ronda los 17° a 20°. Las precipitaciones se intensifican especialmente en el mes de enero con 131.1 mm.





figura 1 Ubicación de la estación meteorológica de Sicuani



Fuente: SENAMHI

1.2. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL Y MÁXIMA Y MÍNIMA ESTACIONAL.

La temperatura es un componente fundamental en la caracterización del clima de una región, y su variación a lo largo del año proporciona información valiosa sobre las estaciones climáticas. En el caso del Distrito de San Pedro, se observa una variación estacional marcada en las temperaturas medias máximas y mínimas. Aquí, ampliamos la información y proporcionamos argumentos:

Relevancia Climática: La temperatura es un indicador crucial para definir los tipos climáticos en una región. En el caso de San Pedro, la variación estacional es evidente, lo que sugiere la presencia de estaciones climáticas bien definidas. Esto puede influir en aspectos como la agricultura, la planificación de actividades al aire libre y la adaptación de la comunidad local a los cambios en las condiciones climáticas.

Estacionalidad: La información que proporciona sobre la variación de temperaturas a lo largo del año es valiosa. En este contexto, octubre destaca como el mes con la temperatura máxima media más alta, lo que podría señalar la llegada de la temporada de calor. Por otro lado, julio muestra la temperatura mínima media más baja, indicando la temporada más fría.

Impacto en la Vida Cotidiana: Estas variaciones estacionales en la temperatura tienen un impacto directo en la vida de las personas. Durante los meses más cálidos, las actividades al aire libre y la agricultura pueden ser más productivas, mientras que, en los meses fríos, es esencial tomar medidas para mantener el calor y protegerse de las lluvias intensas.

Base de Datos y Análisis de Datos Climáticos: El análisis de datos climáticos, como los proporcionados por el SENAMHI, es fundamental para entender las tendencias climáticas en una región. Los registros a lo largo de varios años permiten identificar patrones y cambios climáticos a largo plazo, lo que es esencial para la toma de decisiones en la planificación de infraestructuras, la agricultura y la gestión de recursos naturales.





En resumen, la información sobre las temperaturas máximas y mínimas estacionales no solo es importante desde una perspectiva climática, sino que también tiene implicaciones significativas para la vida cotidiana y las actividades económicas en el Distrito de San Pedro. El análisis de estos datos proporciona una base sólida para la planificación y la adaptación a las condiciones climáticas cambiantes

La temperatura atmosférica es uno de los elementos constitutivos del clima que se refiere al grado de calor específico del aire en un lugar y momento determinados, así como la evolución temporal y espacial de dicho elemento en las distintas zonas climáticas.

Constituye el elemento meteorológico más importante en la delimitación de la mayor parte de los tipos climáticos. Al hacer el análisis de los datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), desde 2006 al 2012, se obtiene que la temperatura máxima media más alta es de 21.1 °C en el mes de octubre y -3.97 °C es la temperatura mínima media más baja en el mes de Julio.

figura 2 Temperaturas máximas y mínimas - estación meteorológica convencional de sicuani

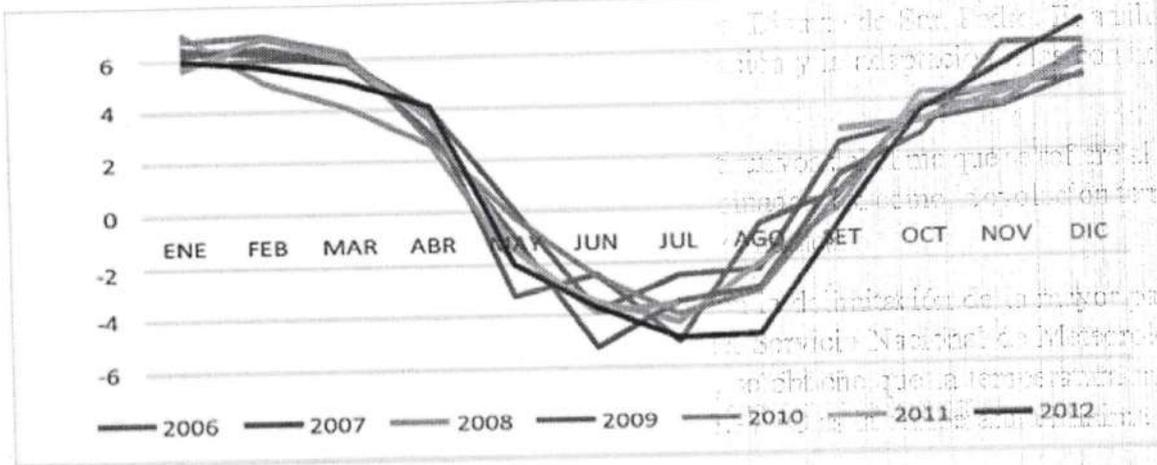
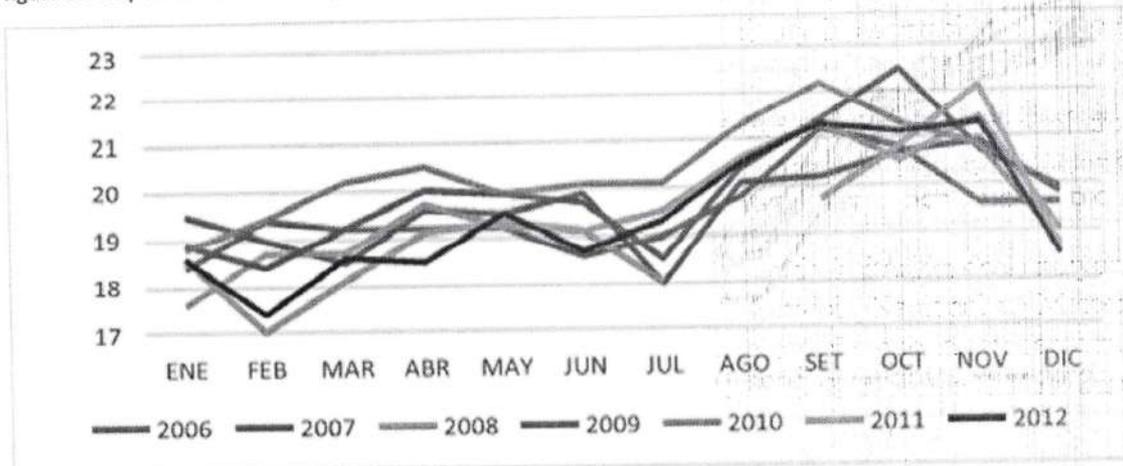


figura 3 Temperaturas máximas y mínimas - estación meteorológica convencional de Sicuani





1.3. SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICO

La actividad económica predominante es la ganadería vacunos, ovinos y camélidos y la agricultura se caracteriza por el cultivo de papa, habas, avena; la mayor parte para su consumo. Y en menor escala aves. En cuanto en la agricultura esta depende del régimen de lluvias, la producción gran parte es para autoconsumo y para la adquisición de productos de primera necesidad y menor escala es comercializada

1.4. INSTALACIONES Y SERVICIOS

1.4.1 ABASTECIMIENTO DE ENERGIA

El abastecimiento de electricidad es del 90% en las viviendas del distrito, la mayor cantidad de beneficiarios se encuentra en la zona urbana.

1.4.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se abastece de agua de la red pública de alimentación de agua potable proporcionada por el concesionario del área, que es el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado se encuentra en la zona urbana del distrito y en la zona rural en menor % siendo esta agua no tratado correctamente para el consumo humano.

1.4.3. SERVICIO DE TELEFONIA, INTERNET Y CABLE

San Pedro es un distrito consolidado y posee una red de telefonía fija inalámbrica del concesionario de CLARO, MOVISTAR Y BITEL. Quienes también nos proporcionan los servicios de Internet y de TV por Cable.

1.4.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el distrito de San Pedro la generación de basura per cápita se ha incrementado esto es mas en el área urbana porque al ser un distrito turístico que tiene hospedajes, restaurantes, calderías y tiendas.

	Residuo domiciliario	Residuo por capital(Kg/hab/día)
2017	180.13	0.35
2019	358.07	0.6
2020	373.19	0.65

Fuente: SIGERSOL





La demanda de barrido es de 1500 m y la oferta de barrido es de 0 m según SIGERSOL existiendo una brecha, esto corresponde al area urbana donde hay arribo significativo de turistas que visitan las aguas medicinales y el parque arqueologico de Raqchi.

Cuadro N° 4 Cantidad de basura que genera el distrito de San Pedro al día

Nombre	Ubicación	Cantidad/ tn /día	Tratamiento
Panteón	Quep	2.47	enterramiento/quema

Fuente: Actualización del Plan integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS

En el distrito se tiene un volquete en el cual a la semana recorre una a dos veces el área urbana como son el centro poblado de Qquea y San Pedro, sin embargo una vez al mes o dos e inclusive muy pocas veces va a los demás centros poblados por lo que los comuneros optan por quemar la basura y enterrarlo en hoyos que ellos mismo hacen, mientras tratan de reciclar lo orgánico como abono.

1.5. CENTROS EDUCATIVOS

En el distrito de San Pedro existen en total 17 instituciones educativas de la categoría básica regular, no cuenta con instituciones educativas de nivel superior

Cuadro N° 5 Instituciones educativas por modalidad

Total	Básica regular		
	Inicial	Primaria	Secundaria
17	12	4	1

Fuente: Ministerio de educación censo escolar 2016





**2. BASE LEGAL:
MARCO LEGAL NACIONAL**

NORMA	DETALLE
<p>Decreto Ley N° 29664</p>	<p>Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. Artículo 21° La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Numeral. 21.4.- Constituye instrumentos de la política nacional de la gestión del riesgo de desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plan Nacional de Operaciones de Emergencias b) Los programas presupuestales estratégicos. c) Planes sectoriales, regionales, municipales y distritales de gestión del riesgo de desastres. d) Planes de Desarrollo. e) Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. <p>Artículo 39° De los Planes específicos por proceso, numeral 39.1: En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los siguientes planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. ▪ Planes de Operaciones de Emergencias ▪ Planes de Educación Comunitaria ▪ Planes de Rehabilitación ▪ Planes de Contingencia.
<p>Decreto Supremo N° 048-2011- PCM</p>	<p>Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece la naturaleza del riesgo y la posibilidad de intervención a través de tres componentes (gestión prospectiva, correctiva y reactiva) y siete procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



Ley N° 29869	Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, permitirá reasentar a las poblaciones identificadas de una manera planificada y definitiva en zonas seguras, bajo la conducción de los gobiernos regionales y locales, el involucramiento de los sectores y entidades técnicas y científicas nacionales, con la asistencia técnica del CENEPRED.
Decreto Supremo N° 111-2012-PCM	Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Tiene como fin impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos. Minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	Aprueban directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno".
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Tiene como propósito generar conocimiento de los peligros y amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo y la toma de decisiones en la GRD.
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar con instrumentos técnicos operativos y pautas para las instituciones de los tres niveles de gobierno, las cuales permitan incorporar las actividades propias del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en los instrumentos del planeamiento del desarrollo sostenible.
Resolución Ministerial N° 222-2013-	Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar pautas que





PCM	permitan incorporar las actividades propias del proceso de prevención del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo sostenible para evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad.
Decreto Supremo N° 034-2014-PCM	Aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD). Que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
Decreto de Urgencia N° 024-2010	Se dispuso, como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP 0068).
Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

MARCO LEGAL ADMINISTRATIVO DISTRITAL

Es el instrumento planificado que dispone de documentos de gestión según lineamientos de la ley N° 29664, donde se invoca que se organicen los recursos humanos disponibles. Para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada, es así que en la municipalidad de San Pedro se ha constituido: la plataforma de defensa civil y el grupo de trabajo de defensa civil como se indica en los siguientes documentos:

DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

- RESOLUCION DE ALCALDIA N°051 -2023-A-MDSP-C, conformación de la plataforma de defensa civil.

DEL GRUPO DE TRABAJO

- RESOLUCION DE ALCALDIA N°020 -2023-A-MDSP-C, conformación del grupo de trabajo.





3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del plan de contingencia de la municipalidad distrital de San Pedro están basados en el cumplimiento de los siguientes:

- Normar, orientar el planeamiento, preparación y accionar del sistema distrital de defensa civil en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en la preparación y respuestas y rehabilitación, ante los daños que pudieran causar la presencia de lluvias intensas.
- Disponer las acciones orientadas a salvaguardar la integridad física de la población y las comunidades del distrito de San Pedro expuestas a lluvias intensas, en especial las más vulnerables y desprotegidas y establecidas en las áreas rurales sobre los 3,500 M.S.N.M y reducir sus efectos sobre la población pecuaria, agrícola, transporte, comercio y el medio ambiente.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar las acciones establecidas para reducir los efectos negativos sobre la salud de las personas. Como producto de las lluvias intensas.
- Apoyar las acciones establecidas para reducir los efectos de las lluvias intensas sobre las actividades económicas de subsistencia de la población, y especialmente pecuarios y agrícolas.

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

En todas las partes altas del Perú entre los meses de octubre a abril, nuestro territorio se somete a la presencia de precipitaciones fluviales las cuales son concurrentes y intensas. El plan distrital de contingencia por lluvias intensas 2024 de la municipalidad distrital de San Pedro, está enmarcando en el art.39 del reglamento de la nueva ley 29664 ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres SINAGERD, que constituye un plan de contingencia por intensas lluvias, la misma que tiene como objetivo de dar respuesta a la emergencia que se pueda presentar ante este fenómeno natural, que se produce principalmente en las comunidades del distrito de San Pedro y consecuentemente puede tener afectaciones a los medios de vida de nuestra población, animales y terrenos de cultivo.

Frente a esta situación de riesgo, la municipalidad distrital de San Pedro, a través de la oficina de defensa civil, de acuerdo a las responsabilidades, se ha elaborado el presente PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO, en el que incorpora los objetivos y acciones de responsabilidad, para afrontar en forma rápida y eficaz una emergencia, y acciones de rehabilitación posteriores al evento.

A fin de atender los grave problemas que pueda ocurrir en los meses de diciembre enero a marzo que hay presencia de caída de granizadas, truenos, nevadas y heladas especialmente en las zonas altas del distrito, que son las comunidades altas como Cuchuma ocasionando perdidas de animales menores en esta temporada y en las comunidades de Quea por el paso el rio Cayllamayo y el rio Vilcanota, asimismo la comunidad de Cuchuma se ve expuesta al crecimiento del rio Vilcanota y el anexo Junuccho esta expuesto al colector songoña en la cual la comunidad de san pedro esta creciendo en infraestructura y pavimentación el cual se ve afectada el no tener vías de drenajes de aguas fluviales.





4.1. IDENTIFICACION DE PELIGROS

En el distrito de San Pedro están expuestas a los fenómenos de lluvias intensas donde las afectaciones se tienen en mayor magnitud en las partes bajas no optante se tiene puntos vulnerables en todo el distrito por las inclemencias del temporal.

4.1.1. LLUVIAS INTENSAS

Esta temporada de lluvia no solamente traen desastres en las carretas sino también torrenciales lluvias aumento de caudal de los ríos y con granizadas y truenos, el cual pueden poner en riesgo los sembríos de maíz, papa, habas, pastos forrajeros(alfa, raigrás, avena); así también en nuestras comunidades de nuestro territorio y pueden ocasionar muertes de animales en especial las alpacas y llamas bebes que en esta temporada están en proceso de parición.

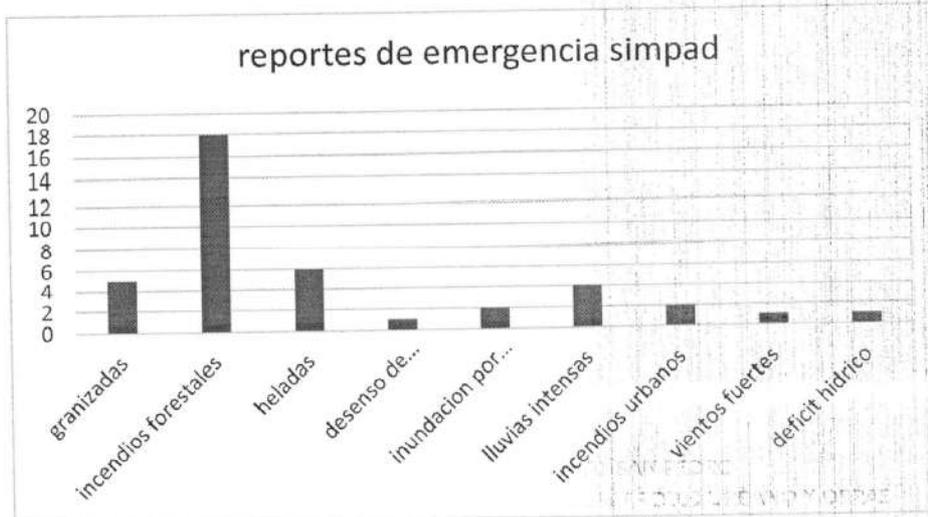
También en la jurisdicción del distrito de San Pedro están expuestas a daños y pérdidas por otros fenómenos naturales como:

- Actividad sísmica
- Huaicos e inundación de los ríos
- Incendios forestales
- Vientos fuertes
- Heladas y granizadas

Reportes generados en el simpad

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	total de emergencias
granizadas				3	2		5
incendios forestales		2	6	5	3	2	18
heladas			2	1	3		6
descenso de temperatura				1			1
inundación por desborde de rio			1	1			2
lluvias intensas				1	3		4
incendios urbanos			2				2
vientos fuertes			1				1
déficit hídrico					1		1
total, de emergencia reportadas	0	2	12	12	12	2	40





4.2. DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

Las lluvias intensas traerán como consecuencia deslizamiento de terrenos de cultivo, huacos en las carreteras, inundaciones de las casas a nivel de la población e inundación de los terrenos de cultivo estas lluvias son intensas en los meses de octubre a abril, así mismo hay perdidas de cultivos que se generan dentro de nuestro distrito como son: maíz, papa, habas, pastos cultivados.

Se presentará lluvias intensas que ocasionaría perdidas de la producción Agro-pecuaria. Los animales y cultivos también se ven afectados provocando la desolación de las familias, por lo tanto, sector pecuario será afectada por las lluvias intensas con presencia de descargas eléctricas.

4.3. DETERMINACION DEL RIESGO

Las características geológicas y geomorfológicas determinan que gran parte de su territorio presente condiciones de riesgo media a alta que corresponde a los lugres de geología inestable, escasa cobertura vegetal y condiciones climáticas muy lluviosas, estas zonas se presentan principalmente en las partes altas en las cumbres nevadas y zonas donde los glaciares se han retirado.

Con el fin de abordar el tema de prevención o reducción de desastres, es fundamental considerar sus causas y por lo tanto diferenciar los conceptos de peligro (o amenaza), vulnerabilidad y riesgo los cuales se estaban definiendo cada vez de manera más explícita y que estaban fuertemente relacionados con el grado de desarrollo de la sociedad de la sociedad.

- Los peligros y amenazas (A) son de origen natural (climático o geológico) o pueden ser provocados por el ser humano (tal como deterioro ambiental), incendios forestales, etc.). El peligro representa la potencial ocurrencia de un suceso que se manifiesta en un lugar específico como una intensidad, magnitud y duración determinada.
- La vulnerabilidad(V) es el resultado de la conducta humana y se define como un sujeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su disposición intrínseca, a ser dañado, en este sentido, los aspectos físicos, sociales, ambientales, económicos, educativos, políticos y





culturales, entre otros, contribuyen a la conformación o acumulación de vulnerabilidad. Por ejemplo, el estado de los asentamientos humanos de la infraestructura, el grado de desarrollo de la sociedad, la conciencia de los peligros o el grado de preparación y organización frente a estos, la presencia o ausencia de políticas relacionadas con la prevención de desastres, son factores que determinan si la sociedad es vulnerable con mayor o menor intensidad a un cierto tipo de amenaza.

- El riesgo(R) define la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinada. Esquema el resultante de una o varias amenazas y los factores de vulnerabilidad. Por ejemplo, para una misma amenaza, el riesgo crece en cuanto mayor es la vulnerabilidad de la sociedad.

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Las personas encargadas de coordinar las contingencias son: alcalde y el jefe de la oficina de defensa civil, integrantes de la plataforma de defensa civil y el grupo de trabajo del distrito de San Pedro.

Una vez por semana realizar un informe comprobar y realizar periódicamente lo siguiente:

- Llamar a los teléfonos de los colaboradores incluidos en la lista del plan de contingencia.
- Verificar los procedimientos que se emplearan para realizar las prioridades.
- Comprobar el correcto funcionamiento de las computadoras que almacenan en la base de datos de los antecedentes de eventos ocurridos.
- Realizar capacitaciones a las poblaciones en coordinación con los establecimientos de salud a nivel de distrital sobre la prevención de las infecciones respiratorias agudas-IRAS.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCIÓN.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCIÓN.

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COEL

El COEL realiza las siguientes acciones:

- La atención oportuna de la emergencia, con la participación conjunta del INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COEP y COED.
- Evaluación de daños en forma oportuna, con los equipos EDAN Provinciales y Distritales.
- La reducción de pérdidas humanas con atenciones oportunas y eficientes de salud y/o materiales.





- La atención de las necesidades de la población afectada: alimentación, salud, techo, agua, y abrigo principalmente.
- El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono, etc.)
- La evacuación de la población damnificada.
- La comunicación fluida y adecuada con el INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COED (Centro de Operaciones de Emergencia Distrital) y COE.
- Enviar información diaria al INDECI y DRDC a través del SINPAD de los acontecimientos.

Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante la emergencia.

Instituciones integrantes por comisiones.

Las instituciones que conforman las comisiones cuentan con representante titular y un alterno, quienes asistirán en forma permanente y obligatoria cuando sean convocados, en lo posible se evitará que a las reuniones asistan representantes que no estén en el Directorio de cada comisión, salvo comunicación oportuna, para lo cual, el representante deberá tener amplio conocimiento de lo actuado.

A las reuniones del COEL convocadas por el Presidente, deberán asistir los Titulares de cada comisión, portando la información sustentadora de sus acciones.





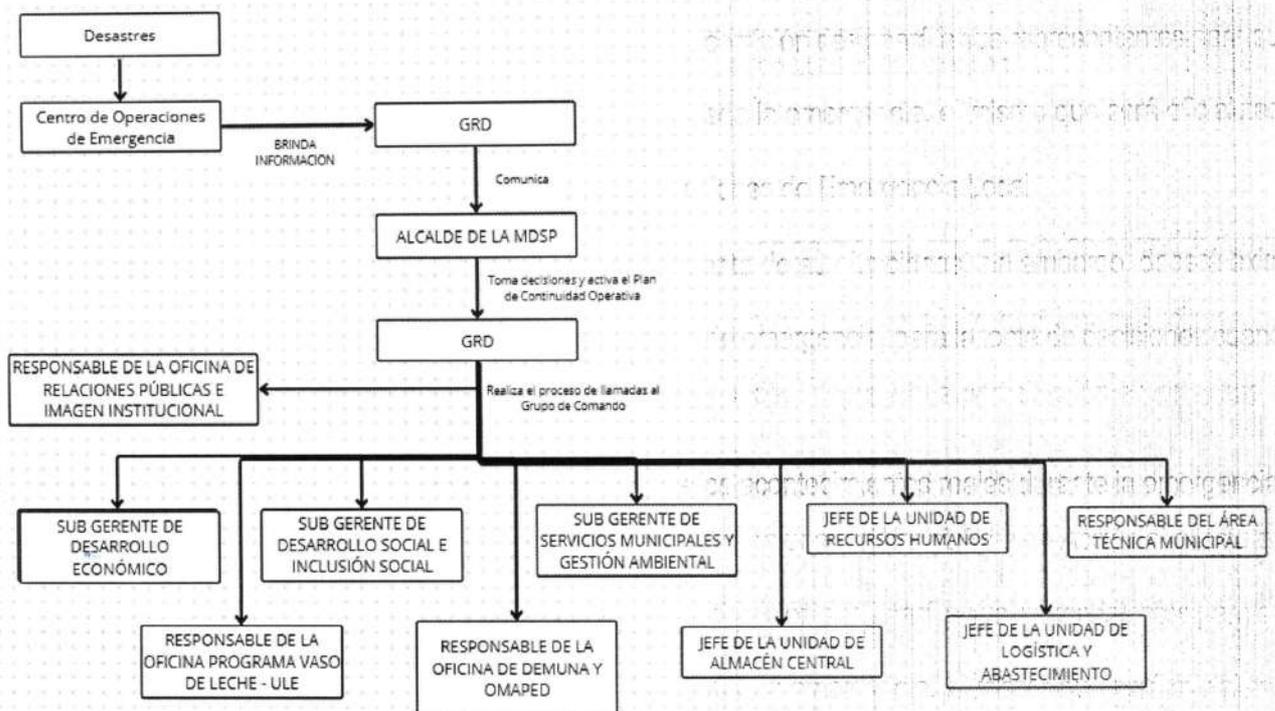
Funciones de las comisiones en la respuesta a la emergencia.

Las funciones de cada comisión de trabajo se indican en el organigrama adjunto, el que les permitirá cumplir de manera responsable las tareas y acciones propuestas, con el único propósito que las instituciones que conforman cada comisión actúen de manera adecuada, ordenada, integrando la participación en esta fase de respuesta.

Las funciones de las comisiones del COEL, ha permitido que cada una elabore su Plan de Acción el mismo que conducirá el accionar de cada una de las comisiones. Cada comisión designará a sus representantes para que permanezcan las 12 horas cuando se establezcan turnos dada la emergencia, el mismo que será oficializado en el ámbito Distrital por el Presidente del Centro de Operaciones de Emergencia Local

Cada comisión tiene autonomía para actuar en el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, deberá existir una estrecha coordinación entre ellas según las situaciones de emergencia, para la toma de decisiones cuando el caso así lo requiera.

Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante la emergencia.





6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO.

6.1.1. EN LA PREVENCIÓN:

- Renovar los integrantes de los órganos distritales; de la plataforma de defensa civil de San Pedro, el grupo de trabajo de defensa civil de San Pedro, emitiendo los dispositivos legales pertinentes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el organismo rector del SINADECI.
- Garantizar el funcionamiento permanente de los tres órganos distritales para la toma de decisiones inmediatas.
- Monitorear en forma permanente su jurisdicción por intermedio de los tres órganos distritales, a fin de estar en capacidad de identificar en forma oportuna los peligros eminentes de carácter natural o antrópicos, analizando las vulnerabilidades y estimando los riesgos que estos implican, a fin de determinar las acciones pertinentes para reducir los efectos dañinos del desastre y prepararse para una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.
- Elaborar, centralizar y mantener actualizados los inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles en su jurisdicción que pueden ser empleados para la atención de emergencias que puedan presentarse.
- Mantener los almacenes designados con este fin y dotarlos convenientemente del stock de equipos y herramientas para operaciones de emergencias y material de ayuda humanitaria establecidos sobre la base de las estadísticas de recurrencia de emergencias y la evaluación de riesgos, que permitan brindar oportunamente la atención de emergencia a la población.
- Coordinar con el programa vaso de leche de la Municipalidad para que mantengan stock adecuado de alimentos que permitan brindar oportunamente la atención de emergencias a la población.
- Contrastar los recursos disponibles en su jurisdicción con los requerimientos para la asistencia ante los peligros que puedan presentarse, a fin de tomar las previsiones para programar la adquisición, el desarrollo, la movilización u obtención de los equipos y materiales, así como las competencias que deben tener los recursos humanos disponibles y que no ha sido satisfecho.
- Programar y desarrollar cursos de capacitación en prevención y atención de desastres dirigidos a los integrantes de los órganos de defensa civil y a la población de su jurisdicción en general.
- Desarrollar los programas curriculares, bibliografía y material necesario para las actividades de capacitación de las autoridades, funcionarios, servidores, y del voluntariado en temas inherentes a las operaciones de emergencia.
- Programar las pruebas de los planes de operaciones de emergencia del comité distrital en sus jurisdicciones mediante la realización de ejercicios de evacuación; simulacros de simulaciones.
- Mantener coordinaciones en su ámbito jurisdiccional, con los representantes multisectoriales, locales, posta médica, directores de colegios, presidentes comunales y policía nacional del Perú, para la intervención inmediata de cualquier emergencia.

6.1.2. EN LA ATENCIÓN





- ❖ Mantener en sección permanente a los órganos de defensa civil con el grupo de trabajo de defensa civil y la plataforma de defensa civil.
- ❖ Conducir el empleo racional de los recursos de personal y material que se han puesto a disposición de la oficina de defensa civil, de acuerdo a los planes de operaciones y a la situación presentada, coordinando las operaciones para brindar atención de emergencia, proporcionando apoyo inmediato a la población afectada aplicando las medidas previstas en casos de la influencia del fenómeno del niño.
- ❖ Efectuar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en el ámbito de su competencia, informando a través de SINPAD, supervisar y centralizar la evaluación preliminar y definitiva de daños y mantener enlace con los órganos de defensa civil, comprometidos en la atención de los desastres que se presenta en el distrito por influencia del fenómeno del niño.
- ❖ Regular las operaciones de las instituciones y entidades de primeras respuestas a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.
- ❖ Otras actividades propias de su función integradora u multisectorial.

6.1.3. EN LA REHABILITACION

- Liderar el proceso de formulación, y supervisión de la ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas de su jurisdicción afectadas por las inclemencias climatológicas de friaje, en esta.
- a coordinación con los organismos comprometidos.
- Promover y asesorar la formulación de fichas técnicas a nivel del gobierno local, de acuerdo a lo estipulado en las directivas emitidas por el gobierno central en el marco de los programas de rehabilitación vigentes.
- Canalizar los requerimientos de apoyo material, técnico, económico y financiero para las rehabilitaciones de zonas afectadas por las inundaciones, para su gestión ante la cooperación técnica internacional.

6.2. SUB GERENCIA ECONOMICO SOCIAL

- Dispondrá la asignación de recursos humanos, materiales y económicos para participar en la evaluación de daños.
- Difundirá entre la población agrícola lo siguiente:
- Posibilidad en la parte alta con caída de nevadas y granizadas con heladas incluido una posible sequía, quebradas.
- Difusión de técnicas de procedimiento para la conservación de transformación de alimentos para su uso posterior.
- Mecanismos de evaluación de daños entre la población agrícola, por comunidades.
- Preverá el almacenamiento de semillas y fertilizantes de rehabilitar los cultivos y áreas agrícolas dañados por el fenómeno.





6.3. SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Se aseguran el adecuado mantenimiento de las vías de acceso a las comunidades sectores y anexos y participara en forma activa en las actividades de evaluación del nivel de la rasante de las calles y carreteras que son inundables.

6.4. TAREAS DE LA PLATAFORMA Y DEL GRUPO DE TRABAJO

Los órganos de defensa civil de la Municipalidad Distrital de San Pedro desarrollaran las tareas siguientes:

6.4.1. Antes:

- Deben de reunirse y actualizar los planes de contingencia.
- Establecerá, dispondrá de los recursos económicos y logísticos que cuente en el fondo de contingencia orientados para afrontar este evento.
- Organizaran campañas de difusión con material impreso a la población sobre la presencia de las lluvias intensas.
- Evaluaran el estado situacional de los almacenes y dotaran de recursos que puedan demandar la emergencia.
- Realizaran inspecciones, seguimiento del cambio climatológico y las lluvias intensas.

6.4.2. Durante:

- Se activa el centro operaciones de emergencia local de San Pedro y establecerán las áreas operativas:

6.4.3. Después:

- Conformaran equipos para continuar con el monitoreo y supervisión.
- Reportar problemas presentados durante los trabajos realizados:
- Actualizar el plan de contingencia de acuerdo a la identificación de los nuevos riesgos presentados.

A. TAREAS PARA LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO

- Formular planes de contingencia distrital, incluyendo los lineamientos de política para orientar las acciones
- Establecerá las acciones a desarrollar por los organismos que conforman la plataforma de defensa civil, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas, en el concepto de la operación,





tomando en consideración los aspectos que a continuación se indican y las particularidades específicas y características del Distrito:

- ✦ Aspecto de salud y saneamiento.
 - ✦ Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante el friaje.
 - ✦ Aspectos inherentes a la organización de la población.
-
- La plataforma de defensa civil distrital brindara asesoría técnica y supervisara el proceso de planes de formulación de contingencia hacer desarrollado por la plataforma de defensa civil del distrito.
 - Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecida en el plan de contingencia distrital.
 - Verificara en el contexto de la plataforma de Defensa Civil distrital, alcaldes de los centros poblados y representantes, en sus respectivos ámbitos de competencia sobre las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de los eventos de bajas temperaturas.
 - La plataforma de Defensa Civil distrital, coordinara, dirigirá y supervisara las acciones de apoyo de sus jurisdicciones cuando el nivel uno haya sido superada.
 - Supervisara la elaboración de las evaluaciones de daños y análisis de necesidades la misma que serán reportadas por los centros de operación de emergencia local – COEL Provincial y este al centro de operaciones de emergencia Regional – COER Cusco.
 - La plataforma de defensa civil distrital, remitirá los reportes diarios de la emergencia al centro de operaciones de emergencia Regional – COER Cusco, utilizando el SIMPAD u otros medios disponibles
 - Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones planificadas y efectuadas, consolidando los resultados obtenidos y remitiendo a la oficina de defensa nacional y defensa civil

6.5. LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE SAN PEDRO

6.5.1. Antes:

- Elaborar el plan de contingencia por lluvias intensas.





- Coordina con la sub gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, sub gerencia de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Logística, Seguridad Ciudadana, a fin de atender la emergencia.
- Asigna responsabilidades a las áreas operativas de la Municipalidad Distrital de San Pedro.
- Identifica los puntos críticos donde la población pueda estar en peligro.
- Desarrolla programas de sensibilización en las distintas instituciones públicas y privadas.
- Capacita a las brigadas de Defensa Civil de los anexos de la MDP.
- Desarrolla campañas de sensibilización dirigidas a la población vulnerable del distrito.
- Prepara material impreso con información educativa y preventiva.
- Distribuye material impreso de Defensa Civil a la población.
- Participa de la actualización del Plan de trabajo luego de evaluarla y contrastarla con la realidad.

6.5.2. Durante:

- Convoca al grupo y plataforma de defensa civil y declara la inamovilidad en caso de emergencia.
- Coordina con las instituciones públicas y privadas para el trabajo conjunto.
- Recibe oportunamente los reportes de información sistematizada de cada área funcional y los aprueba para ser difundida a través del COEL (que deberá ser constituido urgentemente).
- Inspecciona, supervisa, y evalúa las viviendas colapsadas, los puntos críticos de depósito de agua, lugares con caídas de nevadas y heladas, que además estas afectaron las áreas verdes.
- Coordina con la plataforma y grupo de trabajo de defensa civil para que personal que compone las brigadas de emergencia sean distribuidas en forma proporcional (cinco a diez personas).
- Dispone a los responsables de las áreas que se movilizan, equipos y materiales hacia las zonas afectadas.
- Moviliza personal de defensa civil hacia los puntos críticos y harán la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), según sea necesario en las zonas afectadas.
- Mantiene informado al presidente de grupo y la plataforma de trabajo de defensa civil.

6.5.3. Después:

- Coordina con la sub gerencia de desarrollo económico para la atención de los camélidos sudamericanos que son afectados por lluvias intensas.





- Coordina con la sub gerencia de desarrollo social y la sub gerencia de salud y bienestar social.
- Reportar al centro de operaciones de emergencia local (COEL) (que deberá ser constituido urgentemente) los problemas presentados durante los trabajos realizados.

6.6. SECTOR SALUD

- Evaluara periódicamente la infraestructura del local de salud existente en el distrito.
- Formulara su plan de contingencia
- Dispondrá del puesto de salud ubicado en el distrito; para que la formulación, ejecución y evaluación de planes hospitaleros para afrontar problemas de salud generados por friaje.
- Preverá el almacenamiento de un stock de recursos médicos y medicinas adecuadas para hacer frente a la emergencia; asegurando en forma oportuna y adecuada la asistencia médica, medicinas, y equipos en cualquier puesto de salud del distrito.
- Mantendrá un aprovisionamiento de insumos y equipos de saneamiento ambiental y lucha anti vectorial.

6.7. SECTOR EDUCACION

- Organizara la evaluación periódica de la infraestructura física de los centros educativos ubicados en zonas inundables, con participación de la comunidad, disponiendo las acciones preventivas pertinentes.
- Aplicara los planes y programas de educación en gestión de riesgos para todos los niveles educativos a fin de crear conciencia de su conducta y responsabilidades para casos de emergencia.
- Dispondrá que los centros educativos del distrito formulen sus planes de seguridad y evaluación; así como realizar las coordinaciones para el uso de locales alternos a fin de no paralizar la enseñanza en casos de inundaciones.
- Impulsara la creación de preparación de brigada de defensa civil en los centros educativos, para acciones de protección interna y de proyección hacia la comunidad.
- Dictara normas para el empleo de los locales escolares en caso de emergencia para sus usos como alberges temporales; en caso sea necesario, y de acuerdo a su estado de disponibilidad.
- Participara en la formulación y ejecución de los planes y programas de rehabilitación de la infraestructura educativa de la zona afectada.
- Dispondrá la pronta reanudación de las actividades educativas en las zonas afectadas, adoptando medidas que viabilizan esta acción.





INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las instituciones que conforman el comité de Defensa civil distrital – Plataforma de Defensa Civil provincial, se efectúan en el seno de la organización de la plataforma provincial de Defensa civil, las mismas que se encuentran descritas en la resolución ministerial N° 180 – 2013- PCM “Lineamiento para la organización, constitución y funcionamiento de la plataforma de Defensa civil”
- Las coordinaciones en el contexto, entre la plataforma de Defensa Civil distrital y la plataforma de Defensa Civil Provincial se efectuará mediante los centros de operaciones de los mismos en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Centro de Operaciones Regional y el Centro de Operaciones Nacional.





7. ANEXOS

RESPONSABLES	CARGO	TELEFONO
PROF. MODESTA CHALLCO INCA	ALCALDESA DE LA MDSP (presidente)	993434356
ING. JHON LINDER KANCHA GUERRA	SECRETARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL (SECRETARIO TÉCNICO) DE TRABAJO DE LA GRO	971201651
LIC. WILBERT TINTAYA CALLO	GERENTE DE LA MDSP	940187980
ECON. NANCY TIITO OCSA	JEFE DE TESORERIA	953489378
ALDO ESTRADA PEÑA	ASESOR LEGAL JURIDICO EXTERNO	984931013
ING. GAIRZINHO AROSQUIPA QUISPE	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	944148803
ING. IVAN WALDI ASLLA QUISPE	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	923220458
ECON. JUDITH SURCO CALLA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL	993431149
ING. RONALD CAMINO QUISPE	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	984538272
CONT. GABRIEL QUISPE SOLORZANO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	984972278
JHOAN ANTHONY LAZARO MAMANI	RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL	987119368
LIC. NAZAYRA MONTOYA ILLAPUMA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	953893583
YOBANA AUCCAHUAQUE MAMANI	RESPONSABLE DE LA OFICINA PROGRAMA VASO DE LECHE - ULE	94679959
ABOG. JHONDER ANCHARI FUENTES	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA Y OMAPED	994722140
LIC. ARISTIDES AMANCA HUAMAN	JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	927063668
WILFREDO PUMA CHURAPA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	900915069





PRESUPUESTO

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
VESTUARIO				S/ 8,825.00
Frazadas de lana de alpaca	und.	100	S/ 25.00	S/ 2,500.00
Mantas	und.	50	S/ 15.00	S/ 750.00
Colchones de plaza y media	und.	25	S/ 150.00	S/ 3,750.00
Chalecos de identificación de defensa civil	und.	10	S/ 80.00	S/ 800.00
Gorras de defensa civil	und.	10	S/ 20.00	S/ 200.00
Botas de jebe	par	15	S/ 25.00	S/ 375.00
Ponchos de lluvia	und.	15	S/ 30.00	S/ 450.00
MEDICAMENTOS PARA EL SECTOR PECUARIO				S/ 3,500.00
Abono foliar 1kilogramo	bolsa	100	S/ 15.00	S/ 1,500.00
Abono liquido foliar	frasco	50	S/ 20.00	S/ 1,000.00
Forraje	paca	50	S/ 20.00	S/ 1,000.00
HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES				S/ 6,200.00
Carpa de emergencia de defensa civil	und.	2	S/ 1,200.00	S/ 2,400.00
Camilla de primeros auxilios	und.	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Calamina galvanizada	und.	100	S/ 25.00	S/ 2,500.00
Pala	und.	10	S/ 20.00	S/ 200.00
Carretilla	und.	5	S/ 120.00	S/ 600.00
Pico	und.	10	S/ 20.00	S/ 200.00
MATERIALES DE SENSIBILIZACIÓN				S/ 700.00
Comunicados radiales	und.	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Trípticos	millar	1	S/ 400.00	S/ 400.00
ALIMENTO PARA LAS PERSONAS				S/ 5,500.00
Azúcar	saco	10	S/ 130.00	S/ 1,300.00
Arroz	saco	10	S/ 150.00	S/ 1,500.00
Atún	caja	10	S/ 50.00	S/ 500.00
Aceite	unidad	50	S/ 10.00	S/ 500.00
Menestras	kilogramo	120	S/ 10.00	S/ 1,200.00
Rehidratantes	jaba	10	S/ 20.00	S/ 200.00
Agua	jaba	8	S/ 25.00	S/ 200.00
Galletas	paquetes	20	S/ 5.00	S/ 100.00
REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES				S/ 2,050.00
Refrigerios	und.	150	S/ 7.00	S/ 1,050.00
Capacitador incendio forestal	gbl.	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
COMBUSTIBLE Y OTROS				S/ 8,560.00
Petróleo	Gln.	80	S/ 17.00	S/ 1,360.00
Gasolina regular	Gln.	80	S/ 15.00	S/ 1,200.00
Alquiler de retroexcavadora	hrs	50	S/ 120.00	S/ 6,000.00
PRESUPUESTO TOTAL				S/ 29,135.00





CRONOGRAMA

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	PROGRAMADO	UNIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2024												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DCI	
Reuniones de fortalecimiento organizacional	6	evento	X		X				X		X			X	X
Capacitaciones en tema de prevención y respuesta	3	taller	X						X					X	

